

ENFOQUE DE GÉNERO EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Guía para su inclusión en el
Plan de Mejoramiento Educativo



Contenido

Introducción	2
¿A qué nos referimos cuando hablamos de enfoque de género?	4
¿De qué formas podemos integrar el enfoque de género en nuestro nivel?	7
Enfoque de género en el Plan de Mejoramiento Educativo	8
1. Análisis de insumos para diseñar el Plan de Mejoramiento Educativo	8
2. Oportunidades para la incorporación del enfoque de género en el PME desde los Estándares Indicativos de Desempeño EP	10
3. Ejemplo de incorporación del enfoque de género en la Planificación Estratégica y Anual del Plan de Mejoramiento Educativo.....	14
Referencias.....	17

Introducción

En el marco de la normativa internacional y nacional¹ en materias de educación inclusiva, derechos de la niñez y equidad de género, el Ministerio de Educación ha implementado acciones de manera intencionada para incorporar la perspectiva de género en el sistema educativo chileno² como un componente central para la calidad y la equidad educativa. Estos esfuerzos se han desplegado con la convicción de que es un deber del sistema educativo construir una educación no sexista e inclusiva desde la acción colaborativa y coordinada entre la institucionalidad, las comunidades y sus integrantes. Esto, con el objetivo de garantizar que todos los niños y niñas, en sus diversas identidades y trayectorias, accedan a una educación de calidad mediante la promoción de la inclusión, la equidad de género y la prevención de violencias y discriminaciones.

En este contexto, desde el año 2014 el Ministerio de Educación cuenta con una Unidad de Género constituida por un cuerpo profesional permanente y transversal encargado de impulsar la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes y programas ministeriales, avanzando hacia una educación pública inclusiva y de calidad (Ministerio de Educación [MINEDUC], 2023). Dentro de su marco de acción, en los últimos años se han desarrollado diferentes iniciativas que tributan a una educación pública con enfoque de género, tales como el despliegue de las Jornadas Nacionales hacia una Educación No Sexista (MINEDUC, s.f.) y el diseño de Orientaciones para la Inclusión de estudiantes LGBTQIA+ (MINEDUC, 2023).

Dando continuidad a los avances del Ministerio de Educación, desde la Subsecretaría de Educación Parvularia se han desarrollado diversas orientaciones con lineamientos para la incorporación del enfoque de género en el nivel:

- Orientaciones para Promover la Igualdad de Género en Educación Parvularia (2018)
- Promoviendo la Equidad de Género en Educación Parvularia (2019)
- Enfoque de género en la Educación Parvularia: Una oportunidad para el bienestar integral. Orientaciones para su transversalización en el nivel (2023).

¹ Las leyes y normas nacionales que apuntan a la equidad de género, el derecho a la identidad y expresión de género, la protección contra violencias de género y el desarrollo de ambientes inclusivos, incluye: Ley 20.370 General de Educación, Ley 20.536 (Violencia escolar), Ley 20.845 de Inclusión escolar, Ley 20.609 (Medidas contra la discriminación), Ley 20.911 (Plan de Formación Ciudadana), Ley 21.120 (Reconoce y da protección al Derecho a la Identidad de Género) y Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Además, nuestro país se encuentra adscrito a diferentes tratados y acuerdos internacionales en la materia, tales como la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción de Beijing, que subrayan la importancia de la educación en la promoción de la igualdad de género (Subsecretaría de Educación Parvularia [SdEP], 2023b).

² Ver Ministerio de Educación (s.f.)

Estas últimas orientaciones proponen dar un paso más en la política educativa para *“abordar, desde la primera infancia, aquellas diferencias que emergen producto del género, provocando desigualdades en diversas experiencias y vivencias de niños y niñas, siendo su principal objetivo proponer lineamientos, estrategias y oportunidades curriculares para transversalizar el enfoque de género en Educación Parvularia”* (SdEP, 2023b, p.7). Así, proponen incorporar la transversalización del enfoque de género como un paradigma metodológico orientado a la promoción de un modelo educativo transformador del género, que conduce a:

- (a) Observar las desigualdades, inequidades y/o discriminaciones que se dan entre las personas debido a la reproducción de diferencias socioculturales atribuidas a su género, al interior de las comunidades educativas de Educación Parvularia.
- (b) Reflexionar sobre la forma en que las políticas y prácticas de gestión institucional y pedagógica tributan a modelos educativos que coartan o promueven la equidad de género en Educación Parvularia.
- (c) Elaborar un trabajo intencionado, estratégico y planificado entre los diferentes agentes de las comunidades educativas para transformar las políticas, culturas y prácticas institucionales hacia un modelo educativo no sexista y transformador del género.

Considerando lo anterior, transversalizar el enfoque de género para asegurar la calidad y equidad educativa es urgente, pertinente y necesario para la Educación Parvularia, especialmente frente a la evidencia³ que demuestra la existencia de brechas, sesgos de género y prácticas sexistas en el nivel, tales como:

- (a) La reproducción de estereotipos de género en la facilitación de experiencias de aprendizaje para niños y niñas.
- (b) La presencia de sesgos sexistas en la forma en que equipos pedagógicos interactúan y brindan apoyo pedagógico a niños y niñas en el aula.
- (c) La reproducción de roles y estereotipos de género en la selección y uso de literatura infantil, canciones y recursos didácticos.
- (d) La presencia de brechas en los resultados de aprendizaje matemático, entre otros.

Consecuentemente, incorporar estrategias para erradicar estereotipos sexistas e inequidades de género y prevenir violencias en los procesos de gestión educativa institucional y pedagógica del nivel resulta esencial, teniendo en cuenta lo determinante de las experiencias durante la infancia temprana en la percepción que niños y niñas tienen de sí mismos, en su autoestima, su sentido de pertenencia y reconocimiento y su bienestar integral (Pastel et al., 2019; SdEP, 2023b; UNICEF, 2021).

En este contexto, el presente documento tiene por objetivo presentar lineamientos para la incorporación del enfoque de género en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), apuntando al

³ Ver Cortázar et al. (2016) Grau et al. (2018); Hormázabal y Hormázabal (2016); Morales (2012), Pinto et al., (2021), Rupin et al. (2018) y SdEP (2023b)

diseño, implementación y seguimiento de estrategias de transversalización del enfoque género como un elemento clave de la mejora educativa en las comunidades del nivel de Educación Parvularia.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de enfoque de género?

El **enfoque de género** es un marco conceptual que busca visibilizar todas aquellas diferencias, desigualdades e inequidades que se dan entre hombres y mujeres debido a diferencias socioculturales atribuidas a su género. De esta manera, este enfoque nos obliga a observar las desigualdades que se producen en el espacio social, familiar, laboral y educativo, cuestionando los patrones culturales sobre los cuáles estas desigualdades se anclan (Subsecretaría de Educación Parvularia [SdEP], 2023).

Así, el enfoque de género permite relevar y transformar de manera intencionada la forma en que los diferentes procesos de gestión institucional y pedagógica al interior de las comunidades educativas configuran espacios de socialización que construyen, legitiman y/o reproducen diversos patrones de género, teniendo impacto en las oportunidades diferenciadas que tienen niños y niñas de acceder y recibir una educación de calidad.

Considerando lo anterior, desde la Subsecretaría de Educación Parvularia (2023) se intenciona la **transversalización del enfoque de género**, la cual apunta a que todas las instituciones, comunidades educativas y equipos pedagógicos del nivel avancen en:

- (a) Generar conciencia y desarrollar capacidades para observar las desigualdades de género al interior de sus espacios de acción.
- (b) Reflexionar críticamente sobre las dinámicas, actitudes y acciones individuales y colectivas que contribuyen a la reproducción de desigualdades en todas sus políticas y prácticas de gestión institucional y pedagógica.
- (c) Trabajar intencionadamente para transformar sus políticas, culturas y prácticas, con miras a promover la equidad de género y el respeto por las diversidades.

En el caso de las comunidades educativas del nivel, la transversalización del enfoque de género invita a los directivos/as y equipos pedagógicos a implementar las acciones mencionadas anteriormente en relación con sus procesos de liderazgo, vinculación con familias y comunidades, gestión pedagógica, bienestar integral y gestión de recursos.

En el contexto de lo anterior, y previo a presentar lineamientos para la incorporación del enfoque de género en el Plan de Mejoramiento Educativo, es importante esclarecer definiciones conceptuales que responden a los paradigmas metodológicos y elementos teórico-prácticos vinculados a su implementación:

- **Género:** refiere a los roles y relaciones socialmente construidos, rasgos de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia que la sociedad atribuye a ambos sexos de manera diferenciada. El género es relacional; es decir, no se refiere solo a mujeres u hombres, niñas o niños, sino a la relación entre ellos (UNESCO, 2022 citado en SdEP, 2023).
- **Equidad de género:** estrategia para la igualdad sustantiva y formal de género. Hace referencia a un principio de justicia que busca corregir las desigualdades de partida entre géneros mediante tratamientos distintos, con miras a la igualdad de oportunidades, beneficios y derechos. Así, la equidad de género apunta a asegurar un tratamiento justo, respetuoso de la diversidad, de los contextos y realidades de las mujeres y diversidades sexo genéricas (SdEP, 2023).
- **Brechas de género:** diferencia que se manifiesta entre la situación y vivencia entre los géneros; es decir, la distancia que hace falta recorrer para alcanzar la igualdad en relación con el nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración, beneficios, control y uso de los recursos que permiten garantizar el bienestar y desarrollo humano. Como el foco está puesto en las mujeres, el cálculo de la brecha debe dejar establecido cuánta es la diferencia de ellas en relación con los hombres (SdEP, 2023).
- **Discriminación de género:** toda distinción, exclusión o restricción que carece de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que causa privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales, específicamente cuando se funda en motivos referidos al género (Ley N°20.609 citada en SdEP, 2023).
- **Modelos educativos no sexista:** modelos educativos que realizan un esfuerzo intencionado por el cuestionamiento y eliminación de violencias, discriminaciones, estereotipos, jerarquías y desigualdades de género al interior de las comunidades educativas. Esto, con el objetivo de transformar las variables institucionales, curriculares oficiales -ocultas y omitidas- y relacionales de los establecimientos educativos, apostando por una educación equitativa, inclusiva y libre de violencias para el desarrollo integral de todas las personas que habitan dichos espacios (Nash, 2018).
- **Modelo y prácticas género sensibles:** orientadas a identificar las diferentes necesidades de las personas en relación con su género, y a reconocer la presencia de desigualdades de género al interior de las políticas, prácticas, dinámicas y componentes de diferentes instituciones, establecimientos y comunidades. Estos modelos y prácticas educativas no están orientadas a corregir las desigualdades de género mediante acciones concretas, sino

que se vinculan más a la observación sensible y el reconocimiento de la presencia de inequidades y desigualdades de género en los entornos educativos (UNICEF, 2019, 2022).

- **Modelo y prácticas género responsivas:** buscan poner atención a las necesidades de aprendizaje específicas de niños y niñas en relación con su género, problematizando la presencia de estereotipos y sesgos de género en los diferentes ámbitos e interacciones al interior de los espacios educativos. Esto, con el objetivo de invitar a equipos pedagógicos a actuar intencionadamente para erradicar desigualdades y proveer oportunidades equitativas e inclusivas de participación, aprendizaje e involucramiento significativo de niñas, niños y diversidades (UNICEF, 2022; VVOB, 2019).
- **Modelo y prácticas educativas transformadoras del género:** apuntan a utilizar todos los componentes del sistema educativo, desde políticas hasta pedagogías y participación comunitaria, para transformar estereotipos, actitudes, normas y prácticas, desafiando relaciones desiguales de género y aumentando la conciencia crítica sobre las causas fundamentales de desigualdad (UNICEF, 2021). De esta manera, apunta al desarrollo de capacidades y el equipamiento de comunidades educativas para la reflexión, evaluación, cuestionamiento y cambio transformador de todas aquellas normas, creencias, sesgos y estereotipos sexistas que coartan el desarrollo de niños y niñas.

¿De qué formas podemos integrar el enfoque de género en nuestro nivel?

El documento *“Enfoque de Género en la Educación Parvularia: una oportunidad para el bienestar integral”* (SdEP, 2023) presenta orientaciones dirigidas a instituciones sostenedoras, equipos directivos y equipos pedagógicos para impulsar y facilitar la transversalización del enfoque de género en el nivel. Específicamente, propone lineamientos y estrategias para una gestión institucional y pedagógica con enfoque de género, identificando oportunidades en diferentes referentes de Educación Parvularia para diseñar e implementar acciones intencionadas que busquen erradicar desigualdades, prevenir violencias de género y promover la equidad de género y el respeto a las diversidades en las comunidades educativas del nivel.

Relacionado con lo anterior, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) constituye una herramienta privilegiada para incorporar la transversalización del enfoque de género en la planificación de la mejora educativa (SdEP, 2024), mediante el fortalecimiento de capacidades y desarrollo profesional de directivos y equipos pedagógicos en relación con la reflexión, apropiación y puesta en práctica de estrategias género-sensibles, género-responsivas y género-transformadoras en todos los ámbitos de gestión, tanto institucional como pedagógica.

Más aún, la incorporación del enfoque de género en el PME de las comunidades educativas presenta una oportunidad única para intencionar estratégicamente su transversalización en las políticas, culturas y prácticas del nivel, puesto que se diseña a partir de:

- (a) Un proceso reflexivo inicial por parte de las comunidades educativas, ofreciendo una oportunidad privilegiada para realizar un primer diagnóstico colectivo sobre la forma en que la gestión educativa coarta o promueve la equidad de género e inclusión al interior del establecimiento educativo.
- (b) Un proceso de planificación que se estructura y diseña a partir de los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores como principal referente, posibilitando procesos de diseño de mejora continua que apunten a la incorporación del enfoque de género en sus diferentes dimensiones: Liderazgo, Familia y Comunidad, Gestión pedagógica, Bienestar integral y Gestión de recursos.

A partir de lo anterior, en el siguiente apartado se presentan oportunidades para la incorporación del enfoque de género en el proceso de diseño del PME, tanto en la Fase Estratégica como en la Fase Anual, y proyectar así su posterior implementación.

Enfoque de género en el Plan de Mejoramiento Educativo

1. Análisis de insumos para diseñar el Plan de Mejoramiento Educativo

Al iniciar la Fase Estratégica, se espera que las comunidades realicen un primer análisis de su contexto, por medio de la revisión de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de otros insumos tales como el Diagnóstico Integral de Desempeño (DID), la información provista a partir de Visitas de Evaluación y Orientación realizadas por la ACE, la revisión de los referentes del nivel (Bases Curriculares, EID EP, MBE EP y MBDL EP), los énfasis promovidos por la política educativa chilena (ej., Plan de Reactivación Educativa), entre otros (SdEP, 2024).

Durante este proceso reflexivo, existe una oportunidad privilegiada para realizar un primer diagnóstico sobre la medida en que la comunidad incorpora el enfoque de género en sus prácticas de gestión educativa, reconociendo fortalezas y oportunidades de mejora, y realizando un levantamiento de necesidades para considerar en la posterior definición de objetivos, metas, estrategias, indicadores y acciones que apunten a promover la equidad de género y posibilitar entornos afirmativos para las diversidades.

Algunas preguntas para orientar el ejercicio reflexivo con miras a la transversalización del enfoque de género son:

Insumo	Oportunidades para la reflexión
Proyecto Educativo Institucional	<ul style="list-style-type: none">• ¿En qué medida se ha incorporado el enfoque de género en el Ideario del Establecimiento? (por ejemplo, en la visión, misión, sellos, valores, sentidos y/o enfoques institucionales, entre otros).• ¿En qué medida se ha incorporado el enfoque de género en los Objetivos Estratégicos de la comunidad educativa, declarados en el PEI?
Diagnóstico Integral de Desempeño	<p>Teniendo en cuenta los resultados del proceso de autodiagnóstico de la comunidad educativa:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Hay resultados que se vinculen con la incorporación de estrategias y/o acciones con enfoque de género por parte de uno o más actores de la comunidad educativa? En caso de ser afirmativo, ¿cuáles son esos resultados y cómo se vinculan con dichas estrategias y/o acciones?• ¿Qué fortalezas, oportunidades de mejora y/o necesidades relacionadas con el enfoque de género se pueden desprender de los resultados del DID?

<p style="text-align: center;">Visitas de Evaluación y Orientación de la ACE</p>	<p>Teniendo en cuenta la información levantada en las visitas y el análisis realizado a partir de dicha información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Hay información o resultados que se vinculen con la incorporación de estrategias y/o acciones con enfoque de género por parte de uno o más actores de la comunidad educativa? <p>En caso de ser afirmativo, ¿cuáles son esos resultados y cómo se vinculan con dichas estrategias y/o acciones?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué fortalezas, oportunidades de mejora y/o necesidades vinculadas con el enfoque de género se pueden desprender de la retroalimentación obtenida a partir de las visitas de evaluación y orientación? ¿Cómo se vincula esto con las dimensiones y subdimensiones de los EID EP?
<p style="text-align: center;">Referentes de Educación Parvularia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué dimensiones del Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de EP presentan oportunidades para la transversalización del enfoque de género? • ¿Qué dominios del Marco para la Buena Enseñanza de EP presentan oportunidades para la transversalización del enfoque de género en las prácticas pedagógicas? • ¿Qué oportunidades existen para la transversalización del enfoque de género en las prácticas pedagógicas, a partir de las Bases Curriculares de Educación Parvularia? • ¿En qué medida se han incorporado estrategias y acciones para la transversalización del enfoque de género, a partir de las oportunidades identificadas en cada referente? • ¿Qué necesidades de fortalecimiento de capacidades y desarrollo profesional es necesario abordar para transversalizar el enfoque de género en las prácticas diarias de directivos, equipos pedagógicos y otros actores de la comunidad educativa? ¿Cómo se vinculan esas necesidades con las dimensiones y subdimensiones de los EID EP? <p><u>Nota:</u> Las orientaciones <i>Enfoque de género en la Educación Parvularia: una oportunidad para el bienestar integral</i> (SdEP, 2023) incorporan lineamientos para la identificación e incorporación del enfoque de género en los referentes del nivel.</p>

Política Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera la transversalización del enfoque de género se incorpora en los ejes del Plan de Reactivación Educativa? ¿Cómo se vincula esto con las dimensiones y subdimensiones de los EID EP? • ¿Qué estrategias y acciones se pueden implementar para dar respuesta a aquello?
---------------------------	--

2. Oportunidades para la incorporación del enfoque de género en el PME desde los Estándares Indicativos de Desempeño EP

Luego del ejercicio reflexivo descrito en el apartado anterior, el establecimiento educativo deberá seleccionar y definir aquellas subdimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño EP en torno a las que trabajará colaborativamente y diseñar el Plan de Mejora de los procesos de gestión educativa (SdEP, 2024), contemplando la incorporación del enfoque de género en aquellas subdimensiones que consideren pertinentes a partir de la realidad de cada centro educativo.

Para facilitar lo anterior y promover que la incorporación del enfoque de género en el PME se realice de manera pertinente y responsiva a la realidad territorial, a las culturas que dialogan en los establecimientos y a las características y necesidades de las personas que habitan las comunidades educativas, a continuación, se presentan algunas sugerencias iniciales a modo de orientar la transversalización de este enfoque en las distintas dimensiones y subdimensiones.

Esto, teniendo siempre presente que realizar esfuerzos estratégicos para promover la equidad de género y posibilitar entornos afirmativos para las diversidades, es un componente esencial de la calidad y equidad educativa.

Dimensión	Subdimensión	Sugerencia
Liderazgo	Visión estratégica	<p>Incorporar el enfoque de género y el respeto a las diversidades en el Proyecto Educativo Institucional, como eje articulado y articulador del Ideario del establecimiento (visión, misión, sellos, valores, sentidos y enfoques institucionales) y objetivos estratégicos (del PEI).</p> <p>Desarrollar estrategias para promover el conocimiento, adhesión y compromiso intencionado y colectivo de las personas integrantes de la comunidad educativa, en relación con la incorporación del enfoque de género como un elemento central del Proyecto Educativo Institucional.</p>
	Conducción	Gestionar e implementar estrategias para promover el trabajo articulado y colaborativo, el monitoreo y seguimiento y el fomento de innovaciones pedagógicas en torno a la transversalización del

		<p>enfoque de género, con el objetivo de asegurar que todas las niñas y los niños tengan acceso a experiencias de aprendizaje y a entornos e interacciones que promuevan su bienestar y desarrollo, desde prácticas género sensibles y responsivas que fortalezcan la equidad y el respeto por las diversidades.</p> <p>Gestionar estrategias de trabajo colaborativo, monitoreo e innovación para la transversalización del enfoque de género en las dinámicas e interacciones entre las diferentes personas y grupos que componen la comunidad educativa.</p>
	Planificación y gestión de recursos	Identificar oportunidades de mejora e incorporar estrategias de acción orientadas a la transversalización del enfoque de género en EP en los procesos de autoevaluación, diseño y toma de decisiones para la mejora educativa continua en la comunidad educativa.

Dimensión	Subdimensión	Sugerencia
Familia y comunidad	Vínculo familia-establecimiento	<p>Gestionar y mantener canales de comunicación género sensibles con familias y personas cuidadoras, utilizando un lenguaje inclusivo no sexista y promoviendo la corresponsabilidad en el vínculo con el establecimiento educativo.</p> <p>Desarrollar estrategias y planes de trabajo sistemáticos para reflexionar y dialogar de manera conjunta con las familias sobre la crianza y educación no sexista. Esto, tanto para sensibilizar y capacitar a las familias, como para recoger sus saberes, creencias e ideas en relación al género y la niñez.</p> <p>Implementar estrategias sistemáticas para asegurar que todas las familias estén en conocimiento de la incorporación del enfoque de género en los sentidos y fundamentos del PEI y de las estrategias a desplegar para su transversalización en la gestión educativa. Invitando, además, a su colaboración y participación en ello.</p> <p>Implementar estrategias sistemáticas para responder a las particularidades de cada familia y asegurar un trato empático, receptivo, respetuoso y formal con todas las diversidades de familias que forman parte de las comunidades educativas.</p>
	Vínculo con la comunidad y sus redes	<p>Gestionar redes de articulación del establecimiento con actores de la comunidad y otros establecimientos para desarrollar y fortalecer acciones en torno a, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de violencias de género (ej. generar trípticos con información y redes de apoyo territoriales para las familias). • Repositorios de prácticas pedagógicas género sensibles y responsivas. • Capacitaciones para la implementación de un modelo educativo no sexista en EP.

		<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones para la crianza no sexista, entre otros.
--	--	---

Dimensión	Subdimensión	Sugerencia
Gestión pedagógica	Gestión curricular	<p>Desarrollar y retroalimentar planificaciones y evaluaciones género sensibles y responsivas, buscando oportunidades para la transversalización del enfoque de género en coherencia con las Bases Curriculares de EP, el Marco para la Buena Enseñanza EP y el Proyecto Educativo Institucional como referentes del proceso de gestión curricular. Esto, pudiendo incorporarse, por ejemplo, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar actividades sin divisiones por género. • Adaptar material didáctico desde un enfoque género responsivo. • Incorporar preguntas o actividades para problematizar roles y estereotipos de género. • Incorporar dimensiones vinculadas al enfoque de género como criterio en evaluaciones y retroalimentaciones.
	Interacciones pedagógicas	<p>De manera transversal, posibilitar interacciones género responsivas⁴ desde la sintonía⁵ y el reconocimiento de identidades diversas, con el objetivo de promover una construcción de identidad fortalecida, seguridad y sentido de pertenencia en todas las personas que habitan los espacios pedagógicos.</p> <p>Desarrollar experiencias para la valoración de la diversidad, y desplegar estrategias para posibilitar entornos e interacciones afirmativas de las diversidades.</p> <p>Desarrollar estrategias género sensibles y responsivas para promover la participación significativa, la toma de decisiones y la reflexión en torno a la convivencia en la comunidad educativa, resguardando no reproducir sesgos y estereotipos de género, y teniendo en consideración su impacto en las formas de participación de niños y niñas.</p> <p>Promover experiencias género responsivas vinculadas a la creatividad, el desarrollo del lenguaje, el desarrollo del pensamiento científico y del pensamiento lógico-matemático buscando erradicar estereotipos y sesgos de género en torno a los intereses y capacidades de niños y niñas para ello.</p>

⁴ El despliegue intencionado de interacciones género responsivas se puede incorporar a todas aquellas acciones vinculadas a la comunicación de expectativas, entrega de reconocimientos, valoración de características individuales y contextos de pertenencia, entre otros.

⁵ Ver Pastel et al. (2019). El concepto de sintonía o *attunement* refiere a establecer relaciones entre personas adultas y niños y niñas, en que la persona adulta, consciente de sus propios sesgos y creencias, realiza un esfuerzo intencionado y posee un interés genuino por escuchar y conocer las experiencias, pensamientos y sentimientos de niños y niñas. Esto, con el objetivo de promover que niñas y niños se sientan como personas visibilizadas, reconocidas y con sentido de pertenencia y seguridad al interior de las comunidades educativas, fortaleciendo así una identidad y autoestima fortalecida.

	Ambientes propicios para el aprendizaje	<p>Gestionar ambientes educativos género sensible, género responsivos y afirmativos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promuevan la participación de todos los niños y niñas. • Promuevan el juego con diferentes recursos didácticos, explorando diversos intereses y roles, sin restricciones por género. • Posibiliten a todos y todas interactuar entre sí, sin divisiones por género. • Posibiliten un amplio rango de oportunidades para el aprendizaje mediante el juego, sin estereotipos de género.
--	---	---

Dimensión	Subdimensión	Sugerencia
Bienestar integral	Buen trato y convivencia	<p>Modelar y desarrollar estrategias para promover interacciones respetuosas, afectuosas, sensibles e inclusivas, con miras a generar un clima emocional positivo y una convivencia no sexista.</p> <p>Promover habilidades socioemocionales y resolución de conflictos de manera cotidiana en niños y niñas, sin reproducir estereotipos ni sesgos de género.</p> <p>Incorporar el enfoque de género en los protocolos para el trabajo con niños y niñas con NEE, problemáticas psicosociales o que sufran vulneración de sus derechos.</p> <p>Incorporar estrategias transversales para prevenir intencionada y articuladamente la violencia de género relacionada al ámbito educativo⁶.</p> <p>Incorporar planes y protocolos para la detección –y posterior derivación a redes de apoyo– de casos de discriminación por identidad de género y violencias de género al interior y exterior del establecimiento educativo. Así mismo, implementar capacitaciones para equipos pedagógicos en relación con la activación y despliegue de dichos planes y protocolos.</p>
	Vida saludable	<p>Promover estrategias género sensibles y responsivas para la formación de hábitos de alimentación saludable, el desarrollo de una vida activa y el autocuidado teniendo en consideración y reflexionando en torno a los estereotipos y sesgos de género prevalentes respecto a la nutrición y alimentación, el juego y la participación deportiva de niños y niñas.</p> <p>Promover estrategias para la corresponsabilidad y el compromiso equitativo y colaborativo entre niños y niñas para el cuidado del entorno natural.</p>

⁶ Ver UNGEI (2015, 2019), ONU Mujeres (2019) y Secretaría de Educación Pública México (2009) para la definición exhaustiva, las dimensiones y las variables asociadas a la violencia de género relacionada al ámbito educativo, de acuerdo con marcos normativos internacionales.

	Seguridad y espacios educativos	Gestionar y asegurar desde un modelo género sensible, la mantención de infraestructura, del equipamiento del centro educativo y la presencia de equipos y recursos para la higienización, considerando las diferentes necesidades de niños y niñas.
--	---------------------------------	---

Dimensión	Subdimensión	Sugerencia
Gestión de recursos	Gestión de las personas	<p>Desarrollar estrategias inclusivas para la selección de personal, que valoren y fomenten la diversidad al interior de los equipos pedagógicos.</p> <p>Realizar procesos de evaluación género sensibles y de toma de decisión género responsivas al momento de analizar los procesos de selección de personal, rotación de personal, distribución de roles y responsabilidades y de evaluación y retroalimentación.</p> <p>Incorporar indicadores de evaluación y desarrollar instancias de capacitación del equipo educativo en torno a la transversalización del enfoque de género en las prácticas pedagógicas en el nivel de EP.</p> <p>Desarrollar estrategias para mantener canales de comunicación género sensibles, que utilicen lenguaje inclusivo no sexista.</p> <p>Generar instancias que promuevan un clima laboral que busque erradicar las discriminaciones, inequidades y violencias de género al interior de los equipos pedagógicos.</p>
	Gestión operacional	<p>Gestionar presupuestos y provisión de implementos, recursos didácticos y recursos TIC que permitan apoyar procesos de aprendizaje no sexistas, que no reproduzcan estereotipos ni sesgos de género y que permitan una práctica pedagógica transformadora.</p> <p>Gestionar y analizar los índices de asistencia y sus motivos desde un enfoque de género que, por ejemplo, incorpore índices de asistencia género sensibles y/o considere variables relacionadas con posibles desigualdades, inequidades y violencias de género presentes en los procesos de gestión institucional y pedagógica.</p> <p>Incorporar estrategias género responsivas sistemáticas para fomentar la asistencia de este grupo.</p>

3. Ejemplo de incorporación del enfoque de género en la Planificación Estratégica y Anual del Plan de Mejoramiento Educativo

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN
------------------	---------------------

Familia y comunidad	Vínculo familia-establecimiento
----------------------------	---------------------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA (AÑO 1)	ESTRATEGIA	INDICADORES	ACCIONES
Implementar estrategias participativas y colaborativas dirigidas a equipos educativos y familias que promuevan la comprensión profunda del enfoque de género y su incorporación en la gestión institucional y pedagógica del establecimiento.	El 80% de las familias y de las/los integrantes de los equipos pedagógicos comprenden el enfoque de e identifican desigualdades presentes en el contexto educativo y familiar de los niños y niñas.	Diseño e implementación de jornadas de sensibilización y reflexión colaborativa sobre enfoque de género en educación parvularia para las familias y equipos pedagógicos de la comunidad educativa.	<p>% de jornadas de sensibilización y reflexión colaborativa planificadas que fueron implementadas en el año.</p> <p>% de familias que asistieron a todas las jornadas de sensibilización y reflexión colaborativa implementadas en el año.</p> <p>% de equipos pedagógicos que asistieron a todas las jornadas de sensibilización y reflexión colaborativa implementadas en el año.</p>	<p>Planificar jornadas de sensibilización y reflexión colaborativa para implementar durante el año.</p> <p>Diseñar e implementar las jornadas de sensibilización y reflexión colaborativa acorde a lo planificado.</p>

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN			
Gestión curricular	Interacciones pedagógicas			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS	INDICADORES	ACCIONES
<p>Disminuir las brechas de género entre niñas y niños respecto a su desarrollo y aprendizaje, mediante la implementación permanente de prácticas pedagógicas género sensibles y género responsivas.</p>	<p>El 90% de los miembros de los equipos de aula despliegan interacciones pedagógicas género sensibles y género responsivas durante la implementación de experiencias de aprendizaje para los distintos Núcleos de Aprendizaje de las B CEP.</p>	<p>Planificación e implementación de jornadas de formación y reflexión pedagógica en torno a prácticas género sensibles y género responsivas promotoras de oportunidades de desarrollo y aprendizaje equitativas entre niños y niñas.</p>	<p>% de jornadas de formación y reflexión pedagógica planificadas que fueron implementadas.</p> <p>% de miembros de los equipos de aula que participaron en el 100% de las jornadas implementadas.</p>	<p>Planificar e implementar jornadas de formación y reflexión pedagógica en torno a prácticas pedagógicas género sensibles y género responsivas.</p> <p>Planificar e implementar instancias de observación y retroalimentación de aula entre pares, que sirvan de insumo para las jornadas de formación y reflexión pedagógica.</p>

Referencias

- Cortázar, A., Romo, F. y Vielma, C. (2016). Diferencias de género en la calidad de las experiencias de educación de la primera infancia en Santiago de Chile. Informes para la Política Educativa, 11. Centro de Políticas Comparadas de Educación. Universidad Diego Portales.
- Grau, V.; Preiss, D.; Strasser, K.; Jadue, D.; López, V. y Whitebread, D. (2018). Informe Final FONIDE: Rol del juego en la educación parvularia: Creencias y prácticas de educadoras del nivel de transición menor. Santiago de Chile, Secretaría Técnica FONIDE, Departamento de Estudios y Desarrollo, MINEDUC.
- Hormazábal, R. y Hormazábal M. (2016). Derribando paradigmas patriarcales en la educación. Experiencia en jardines infantiles de Temuco. En Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. *Educación no sexista, hacia una real transformación* (pp. 83-91). Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.
- Ley 20609 de 2012. Establece medidas contra la discriminación. 12 de Julio de 2012. D.O. No 40310.
- Ministerio de Educación. (s.f.). Educación No Sexista: Por el derecho de la niñez y la adolescencia a crecer protegida, con igualdad, y bienestar. <https://educacionnosexista.mineduc.cl/>
- Ministerio de Educación. (2020). Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores.
- Morales, M.G. (2012). Análisis crítico del discurso pedagógico y desigualdad de género en el primer ciclo de Educación Parvularia, región del Bío Bío. ¿Qué tienen en común cinco realidades diferentes?. *Revista Pequén, 2* (2), 20 – 26.
- Nash, C. (2018). Educación no sexista y Disidencia: Una mirada desde los derechos humanos. *Revista Nomadías, 25*, 123 – 234.
- ONU Mujeres (2019). Orientaciones internacionales: violencia de género en el ámbito escolar.
- Pastel, E., Steele, K., Nicholson, J., Maurer, C., Hennock, J., Julian, J., Unger, T. & Flynn, N. (2019). *Supporting Gender Diversity in Early Childhood Classrooms. A practical guide*. Jessica Kinglsey Publishers.
- Pinto, A., Jiménez, R., Salazar, D. & Valenzuela, A. (2021). Educación Parvularia en Chile y Enfoque de Género ¿sexismo en Educación Inicial?. *Revista del IIICE, 49*, 123 – 138.
- Rupin, P.; Muñoz, C.; Jadue, D.; Rivas, M.; Gareca, B.; Iturriaga, C. y Lobos, C. (2018). Informe Final FONIDE: El juego dentro y fuera del aula: Miradas cruzadas sobre prácticas lúdicas infantiles en momentos de transición educativa. Santiago de Chile, Secretaría Técnica FONIDE, Departamento de Estudios y Desarrollo, MINEDUC.
- Secretaría de Educación Pública México. (2009). Equidad de género y prevención de violencia en preescolar.
- Subsecretaría de Educación Parvularia. (2018). Bases curriculares Educación Parvularia.
- Subsecretaría de Educación Parvularia. (2019). Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. Referente para una práctica pedagógica reflexiva y pertinente.
- Subsecretaría de Educación Parvularia. (2023a). Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia.

- Subsecretaría de Educación Parvularia. (2023b). Enfoque de género en la educación parvularia: una oportunidad para el bienestar integral. Orientaciones para su transversalización en el nivel.
- Subsecretaría de Educación Parvularia. (2024). Plan de Mejoramiento Educativo para establecimientos de Educación Parvularia. Orientaciones y guía metodológica para la elaboración del PME EP ciclo 2024 – 2027.
- UNESCO. (2022). Glosario: Comprender los conceptos relacionados con la igualdad de género y la inclusión en la educación.
- UNICEF. (2019). UNICEF Guidance on Gender Integration in Evaluation.
- UNICEF. (2021). Educación transformadora de género: Reimaginar la educación para un mundo más justo e inclusivo.
- UNICEF (2022). Tackling gender inequality from the early years: Strategies for building a gender-transformative pre-primary education system.
- UNGEI. (2015). La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos.
- UNGEI. (2019). A whole school approach to prevent school related gender-based violence. Minimum standards and monitoring framework.
- VVOB. (2019). Gender-Responsive Pedagogy in Early Childhood Education: A toolkit for Teachers and School Leaders.



Subsecretaría
de Educación
Parvularia

Gobierno de Chile